



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLÓGÍA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 018-2019-FO-UNAP

San Juan Bautista, 28 de enero del 2019

VISTO:

El Oficio N° 008-2019-FO-DEFP-UNAP, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Odontología, mediante el cual remite el expediente de la bachiller en odontología, para optar el Título Profesional de Cirujano Dentista que confiere la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

CONSIDERANDO:

Que, estando conforme con los requisitos establecidos en el artículo 27 del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, aprobada con Resolución del Consejo Universitario N° 060-2018-UNAP del 07 de junio de 2018, es procedente aprobar la expedición del título profesional solicitado por la recurrente al haber cumplido con los requisitos académicos y legales vigentes;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: - **APROBAR** la expedición del título profesional de **CIRUJANO DENTISTA**, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal del bachiller:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	GLADIS ANTONIA AYAMBO BANEQ	235	109	01

Regístrese, comuníquese y archívese.

ALEJANDRO CHÁVEZ PAREDES
Decano (e)



ÁLVARO PERCY OLARTE VELÁSQUEZ
Secretario Académico (e)



Distrib: VRAC, DEFP, interesado, **archivo**.
mary.